

Nueva llamada para los libres y fuertes

Milán – Pergusa (Enna), 21-25 Mayo 2003

El 18 de enero de 1919, el Partido Popular Italiano, con su cofundador don Luigi Sturzo, dirigió al país una “Llamada a los libres y fuertes”, para que los italianos que sentían “el deber de cooperar con los fines supremos de la patria, participasen “todos unidos”, “sin perjuicios”, en el desarrollo democrático de Italia, defendiendo los ideales de Justicia y Libertad. Esto sucedía, “mientras los representantes de las Naciones vencedoras” de la Primera Guerra Mundial “asentaban las bases de una Paz justa y duradera”.

Hoy, en el 25 aniversario de la aprobación en Italia de la Ley de 22 de mayo de 1978, n. 194, sobre el aborto provocado, la Paz se ve aún comprometida a causa de terrorismos y a una serie de conflictos locales que ensangrientan Tierra Santa y numerosos Países del mundo.

Así pues, conscientes de que tanto la convivencia entre los hombres como la comunidad política se fundamentan en el reconocimiento del derecho a la vida de toda persona, desde la concepción hasta su fin natural, y de que no habrá Paz hasta que tal derecho no esté plenamente reconocido, nos dirigimos a toda persona de buena voluntad, para que juntos y sin perjuicios luchemos por el pleno desarrollo del derecho a la Libertad, la Justicia y la Paz. La premisa esencial para lograrlo es el reconocimiento en todo Acuerdo Internacional y ley nacional del derecho a la vida humana desde la concepción hasta su fin natural.

Es por esto que exigimos a todos los representantes de todos los Estados miembros de ONU que, si lo que quieren es realmente la paz, promuevan la defensa de la vida humana en cada fase de su desarrollo y en todos los países, ya sean ricos o pobres. Sólo así podrán ser realmente reforzadas las bases de una paz justa y duradera. A la ONU, en particular, le pedimos que vele por que los países ricos no impidan el desarrollo de los países pobres, condicionando sus ayudas para el desarrollo a la puesta en marcha de políticas antinatalistas absurdas mediante campañas de difusión de la esterilización y abortos provocados.

Rechazamos por tanto toda forma de Imperialismo que convierte a algunos pueblos en dominantes y provoca reacciones convulsas, y le pedimos a la ONU que reconozca toda exigencia nacional justa, promueva el desarme mundial, garantice la libertad de los mares, impulse en las relaciones internacionales legislaciones de carácter social que incluyan el pleno reconocimiento de todo derecho fundamental del hombre desde su nacimiento, promueva la igualdad laboral y garantice la libertad religiosa frente a toda presión sectaria. La ONU debe tener la fuerza suficiente para imponer sanciones y disponer de medios adecuados para proteger a los pueblos débiles ante la supremacía de los fuertes.

Invitamos a todos los partidos de todos los países a que defiendan la vida humana desde su concepción, contribuyendo a evitar terrorismos y nuevas guerras, a promover la estabilidad de las Naciones mediante la adecuada distribución de recursos y un desarrollo sostenible, y a poner en práctica el ideal de la justicia social, mejorando a su vez las condiciones laborales de los trabajadores.

A los representantes de los Estados miembros de la Unión Europea en particular, les pedimos que preparen una Constitución Europea que reconozca plenamente y como central y fundamental el derecho a la vida humana desde su concepción, y que no financien organizaciones (ONGs

incluidas) que promueven y llevan a cabo, especialmente en los países pobres, campañas de planificación familiar mediante la esterilización y el aborto.

Dedicamos nuestra actividad con entusiasmo, fervor y firmeza en nuestros propósitos ilustrados, a alcanzar el mejor futuro posible de Italia dentro de la Unión Europea.

Sobre el plano constitucional, deseamos un Estado que pertenezca realmente al pueblo, que reconozca los límites de su actividad, respetando y promoviendo la familia, núcleo y organización natural, fundada en el matrimonio, la personalidad individual y la iniciativa privada. Para que el Estado sea realmente expresión sincera de la voluntad popular, pedimos la reforma de la institución parlamentaria, sobre la base de una representación proporcional; pedimos también una simplificación de la legislación y el reconocimiento jurídico de los partidos y sindicatos, autonomía comunal efectiva, la institución de las *Città metropolitane* (Ciudades metropolitanas), la consiguiente reforma de los Entes provinciales y una mayor autonomía de las regiones.

Sin embargo, estas reformas carecerían de contenido si no insistiésemos en reclamar también la libertad religiosa, la libertad de enseñanza sin monopolios estatales, la libertad sindical y la libertad comunal y local, como alma de la sociedad y auténtica libertad acorde con el grado de madurez civil de nuestro pueblo.

Este ideal de libertad no tiende a desorganizar el Estado. Es esencialmente orgánico en la renovación de energías y actividades centrales: la coordinación, la valorización, la defensa y el desarrollo progresivo. Estas energías deben componerse en núcleos vitales y podrán tomar del alma popular aquellos elementos de conservación y progreso que dan valor a la autoridad como fuerza y exponente de la soberanía popular y de la colaboración social.

Las reformas necesarias y urgentes en el campo de la previsión y asistencia social, legislación laboral, formación y tutela de la pequeña propiedad y comunicación social, deben procurar el enriquecimiento de las clases trabajadoras. El incremento del número de fuerzas económicas, el aumento de la producción, la reforma tributaria, la solución del ya crónico problema del sur, la reorganización escolástica y la tutela del ambiente, contribuirán al progreso del país mediante un desarrollo equilibrado y sostenible.

Inspirándonos en los principios arriba expuestos, entramos en la vida política y en nombre de “SOLIDARIDAD – Libertad, Justicia y Paz” pedimos la adhesión a toda persona de buena voluntad, independientemente de su confesión religiosa. También a todos aquellos capaces de compaginar el justo sentido de los derechos y de los intereses nacionales y europeos con un sano internacionalismo y a los que aprecian y respetan el derecho a la vida de todo ser humano desde su concepción.